



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N. ° 10, del Acta No. 21– 2023, a folios 398 AL 399 del Tomo 54, y 2 al 20 del Tomo 55, que textualmente dice Acta No. 21 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día Lunes 6 de Noviembre del año 2023, siendo las 2:15 p.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13

14– ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la transferencia entre objeto del gasto, funcionamiento con fondos propios y de transferencia e inversión correspondiente al año 2023. El cual asciende a la cantidad de Ciento Doce Mil Novecientos Seis puntos Quince Lempiras (L 112,906.15).
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Notificación de Dictamen de Tercer Trimestre correspondiente al año 2023.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Solicitud y Perfilación para la construcción de Tres Módulos (3) escolares de ACUERDO AL MODELO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA Cristóbal Colon de la Aldea Suyapa, La Pastosa y construcción de una (1) aula escolar en el centro de educación básica Triunfo de la Cruz de la aldea Macuelizo, San Isidro. De acuerdo al modelo de construcciones escolares. Proyecto a realizarse en el marco del Programa Nacional de Infraestructura Escolar que realiza la Presidencia de la Republica en Coordinación con la AMHON y CONSTRUCCIONES ESCOLARES bajo el decretó numero PCM 3-2023 emitido en el diario Oficial la Gaceta.
4. De acuerdo a Solicitud presentada por María Dominga Diaz Guzmán con DNI 1003-1983-00261 con residencia en San Marcos, El Suyatal, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado apoyar con la cantidad de cuatro Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 4,500.00) los cuáles necesita para cubrir gastos médicos y de transporte de su hijo Junior Justiano Diaz Ramos. Fondos que saldrá de la Oficina Municipal de la Mujer.
5. De acuerdo a informe presentada por la señora Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto. En Acta No.21-2023 punto #8, inciso c). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago de un viaje de emergencia por la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) realizado desde la comunidad del barreal, San Isidro hasta el Hospital Enrique Aguilar Cerrato de la Esperanza, Intibucá. A solicitud de la Joven Heydi Desire Guzmán Hernández en fecha 23 de agosto del año 2023.
6. De acuerdo a informe presentado por la Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto. En Acta No.21-2023 punto #8, inciso c). Por unanimidad se acuerda dar por



- aprobado realizar pago de un viaje de emergencia por la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) realizado desde Casco Urano, San Isidro hasta el hospital Enrique Aguilar Cerrato de la Esperanza, Intibucá. A solicitud de María Margarita Gonzales. El cual se realizo en fecha 25 de octubre del año 2023.
7. De acuerdo a informe presentado por la Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto. En Acta No.21-2023 punto #8, inciso c). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago de un viaje de emergencia por la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) realizado desde Casco Urano, San Isidro hasta el hospital Enrique Aguilar Cerrato de la Esperanza, Intibucá. A solicitud de Yolani Noely Padilla García para trasladar a su hija. En fecha 27 de octubre del año 2023.
 8. De acuerdo a informe presentado por la Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto. En Acta No.21-2023 punto #8, inciso c). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago de un ataúd el cual se necesito en apoyo al ciudadano Juan Girón de la Aldea Macuelizo, San Isidro.
 9. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta No. 21-3023 puno #8 inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Seis Cientos Lempiras Exactos (L 1,600.00) para cubrir pago de cuarenta meriendas a precio de cuarenta lempiras cada una (L 40.00) la cual se brindó en capacitación a jóvenes y parejas de iglesia Santidad de la comunidad de Zarsaloza, San Isidro en fecha 21 de septiembre del año 2023.
 10. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta No. 21-3023 puno #8 inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Novecientos Sesenta Lempiras Exactos (L 960.00) para cubrir pago de 12 almuerzos a precio de ochenta lempiras cada uno (L80.00) las cuales se brindaron en reunión de consejo municipal de protección a la niñez y Juventud realizada en fecha 25 de octubre del 2023.
 11. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta No. 21-3023 puno #8 inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 1,200.00) para cubrir pago de quince almuerzos a precio de ochenta lempiras cada uno (L80.00) las cuales se brindaron en charla con Red de Jóvenes en Acción realizada en fecha 06 de octubre del año 2023.
 12. De acuerdo a Propuesta presentada por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta No. 21-3023 puno #8 inciso d). La cual lleva por nombre “RECREOVIA EN EL AREA DE EDUCACION” Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Seis cientos sesenta y dos lempiras exactos (L 3,662.00) para su ejecución.
 13. De acuerdo a Propuesta presentada por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta No. 21-3023 puno #8 inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Fondos para realizar compra de Carpa para eventos de acuerdo a propuesta presentada la cual lleva por nombre “CARPA PARA EVENTOS”.



14. De acuerdo a Solicitud presentada por la Unidad de Salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con las giras de salud en el transcurso del mes de noviembre del año 2023.
15. De acuerdo a Solicitud presentada por la Unidad de Salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para compra de una impresora.
16. De acuerdo a Solicitud presentada por la Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Pre-Básica “Norberto Rivera Reyes” de la comunidad de Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) como apoyo para cubrir gastos de graduación de los niños. Fondos que saldrán de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.
17. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer en Acta No. 21-2023 punto #8, inciso g). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L 6,000.00) Para cubrir pago de traslado desde la comunidad de Buena Vista pasando por Suyapa, San Isidro, Macuelizo y Borbollón hasta el municipio de Jesús de Otoro para el III Foro de Intercambio de experiencia basada en prevención de Violencia entre las Redes de mujeres la cual se llevó a cabo el 27 de Septiembre del año 2023.
18. De acuerdo a informe presentado por la señora Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto en Acta N. 21-2023. Punto #5, inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de un viaje de emergencia por la cantidad de Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 1,500.00) realizado desde San Isidro hasta al municipio de Jesús de otoro, Intibucá. A quien se le apoyara con el Cien Por ciento del viaje de conforme a análisis.
19. De acuerdo a informe presentado por la señora Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto en Acta N. 21-2023. Punto #5, inciso d). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Doscientos cincuenta lempiras exactos (L 6,250.00) Para realizar el pago de alimentación que se brindara en la realización de IV cabildo abierto en rendición de cuentas área salud 2023. De la cual veinte almuerzos son a precio de cien lempiras exactos (L 100.00) y cincuenta almuerzos a precio de ochenta y cinco lempiras exactos (L 85.00).
20. De acuerdo a solicitud presentada por Karla Patricia Martínez con DNI 0318-1980-01558 y residencia actual en Barrio el Centro, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo económico por la cantidad de Diez Mil Quinientos Sesenta lempiras exactos (L 10,560.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de cirugía que le realizaran. Fondos que saldrán de la Oficina Municipal de la Mujer.
21. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinador de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad Once Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos (L 11,545.00) para realizar pago de Treinta y Ocho Desayunos a precio de Ciento Treinta Lempiras Exactos Cada uno (L 130.00) para un total de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta lempiras exactos (L 4,940.00); Pago de Treinta y Ocho Almuerzos a precio de Ciento Treinta Lempiras Exactos Cada uno (L 130.00) para un total de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta lempiras exactos (L 4,940.00) y pago de Treinta y Ocho meriendas a precio de Treinta y Cinco lempiras exactos cada una (L 30.00) para un total de Mil Seis Cientos Sesenta y Cinco lempiras exactos (L 1,665.00).



- La cual se brindó en Actividad del día de la mujer rural a nivel departamental en fecha 14 de octubre del año 2023.
22. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinador de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Doce Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 12,950.00) para realizar pago de Treinta y Siete Desayunos a precio de Ciento Treinta (L 130) Lempiras Cada uno para un total de Cuatro Mil Ochocientos Diez lempiras Exactos (L 4,810.00); Pago de Treinta y siete meriendas por la mañana a precio de Cuarenta y Cinco Lempiras cada una (L 45) para un total de Mil Seis Cientos Sesenta y Cinco lempiras Exactos (L 1,665.00); pago de Treinta y Siete Almuerzos a precio de Ciento Treinta (L 130) Lempiras Cada uno para un total de Cuatro Mil Ochocientos Diez lempiras Exactos (L 4,810.00) y Pago de Treinta y siete meriendas por la tarde a precio de Cuarenta y Cinco Lempiras cada una (L 45) para un total de Mil Seis Cientos Sesenta y Cinco lempiras Exactos (L 1,665.00). La cual se brindó en Actividad de Intercambio con la Red de Jesús de Otoro y San Isidro. En fecha 27 de septiembre del año 2023.
 23. De acuerdo a Informe presentado por el Señor Vice Alcalde Municipal-Jorge Adalberto Méndez Domínguez. Punto #8 inciso f). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado otorgar permiso para la realización de Fiesta bailable en el salón de usos múltiples de este Palacio Municipal en fecha 2 y 24 de diciembre del año 2023.
 24. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de seis cientos cuarenta lempiras exactos (L 640.00) para realizar pago de elaboración de ocho (8) almuerzos a precio de ochenta lempiras cada uno (L 80.00) la cual se utilizó para la sesión Ordinaria de Corporación Municipal en fecha 19 de septiembre del año 2023.
 25. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de seis cientos cuarenta lempiras exactos (L 640.00) para realizar pago de elaboración de ocho (8) almuerzos a precio de ochenta lempiras cada uno (L 80.00) la cual se utilizó para la sesión Ordinaria de Corporación Municipal en fecha 6 de noviembre del año 2023.

15- **CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:17 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de Diciembre del año 2023.


Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

